



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se reunieron de manera presencial y virtual en la Sala de Juntas “José Jorge Bajos Valverde” y Sala Virtual del H. Congreso del Estado de Guerrero, los CC. Diputadas y Diputados de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Presidenta; **OSBALDO RÍOS MANRIQUE**, Secretario; **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**, **PATRICIA DOROTEO CALDERÓN** Y **RICARDO ASTUDILLO CALVO**, vocales, junto con las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, **MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO**, Presidenta, **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Secretaria; **ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER** y **MASEDONIO MENDOZA BASURTO**, vocales, para desarrollar la 1ª Sesión ordinaria de Comisiones Unidas, correspondiente al 2º año de trabajos legislativos, con fundamento en lo que establecen los artículos 162, 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

Pase de lista -----

Declaración de Quórum -----

1. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

2. Presentación y Discusión de los Documentos para Descargo de las Comisiones Unidas: -----

a. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo económico de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del Estado de Guerrero por el que se toma conocimiento del oficio 486/2021, de la CNDH y se desecha por incompetencia de esta Comisión para investigar presuntas violaciones a los derechos humanos, en la creación del municipio de San Nicolás. -----

b. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo económico de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Congreso del estado de Guerrero por el que se toma conocimiento de la Recomendación General 045/2021 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. -----



PODER LEGISLATIVO

respecto a las personas indígenas sujetas a un procedimiento a ser asistidas por intérpretes, traductoras y defensores que tengan conocimiento de su lengua y se deja sin materia la recomendación dirigida al Congreso del estado de Guerrero. -----

3. Asuntos Generales. -----

4. Clausura de la Sesión. -----

Al respecto y una vez realizado el pase de lista de asistencia de las y los Diputados de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y Afromexicanos, haciendo constar la asistencia de la totalidad de sus integrantes de la primera y cuatro diputados de la segunda, se declaró quórum legal para sesionar válidamente y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del punto número **uno** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura del Orden día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del **punto** dos del orden del día, relativo a la Presentación y Discusión de los Documentos para Descargo de las Comisiones Unidas, la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos dio cuenta de los mismos en los siguientes términos: -----

TURNOS	TEMA	SENTIDO
LXIII/1ER/SSP/DPL/0154/2021 (Comisión Ordinaria de Derechos Humanos).	Oficio de la CDHEG en el que corre traslado de una queja de un ciudadano que aduce violaciones a los derechos humanos en la creación del municipio de San Nicolás.	El acuerdo propone desechar el oficio por falta de competencia para investigar presuntas violaciones, respecto a un procedimiento que está consumado y que fue ejecutado por el propio Congreso: la creación del municipio de San Nicolás.
LXIII/1ER/SSP/DPL/0155/2021 (Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos).		
LXIII/1ER/SSP/DPL/0308/2021	Recomendación General 045/2021 de la CNDH en la que se recomienda a los Congresos de los estados legislar para	El acuerdo propone dejar la recomendación sin materia, en virtud de que la Secretaría de Asuntos Indígenas y